



# RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2021



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PIFO**

**RELACIÓN DE PRESUPUESTOS DEL AÑO 2021**

GAD PIFO	SEGÚN ACUERDO #08 \$ 350.986,90	SEGÚN ACUERDO #41 \$ 329.414,48	DISMINUCIÓN ENTRE#08 Y 41
INGR. CORRIENTE 30%	105,296.07	98,824.34	-6,471.73
INGR. INVERSIÓN 70%	245,690.83	230,590.14	-15,100.69
<b>TOTAL</b>	<b>350,986.90</b>	<b>329,414.48</b>	<b>-21,572.42</b>

**9.39%**

GAD PIFO	SEGÚN ACUERDO #41 \$ 329.414,48	SEGÚN ACUERDO #91 \$ 339.988,49	AUMENTO ENTRE#41 Y 91
INGR. CORRIENTE 30%	98,824.34	101,996.55	3,172.21
INGR. INVERSIÓN 70%	230,590.14	237,991.94	7,401.80
<b>TOTAL</b>	<b>329,414.48</b>	<b>339,988.49</b>	<b>10,574.01</b>

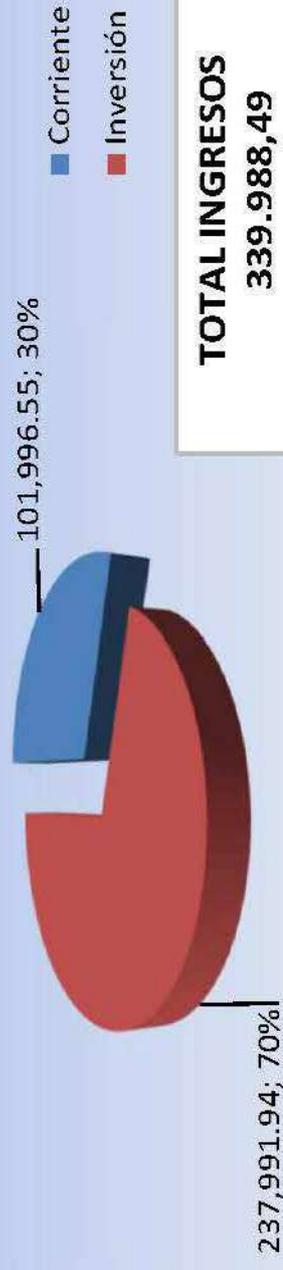
**9.69%**



**GOBIERNO PARROQUIAL DE PIÑO  
APORTE REAL DEL MINISTERIO DE FINANZAS  
PARA EL AÑO 2021**

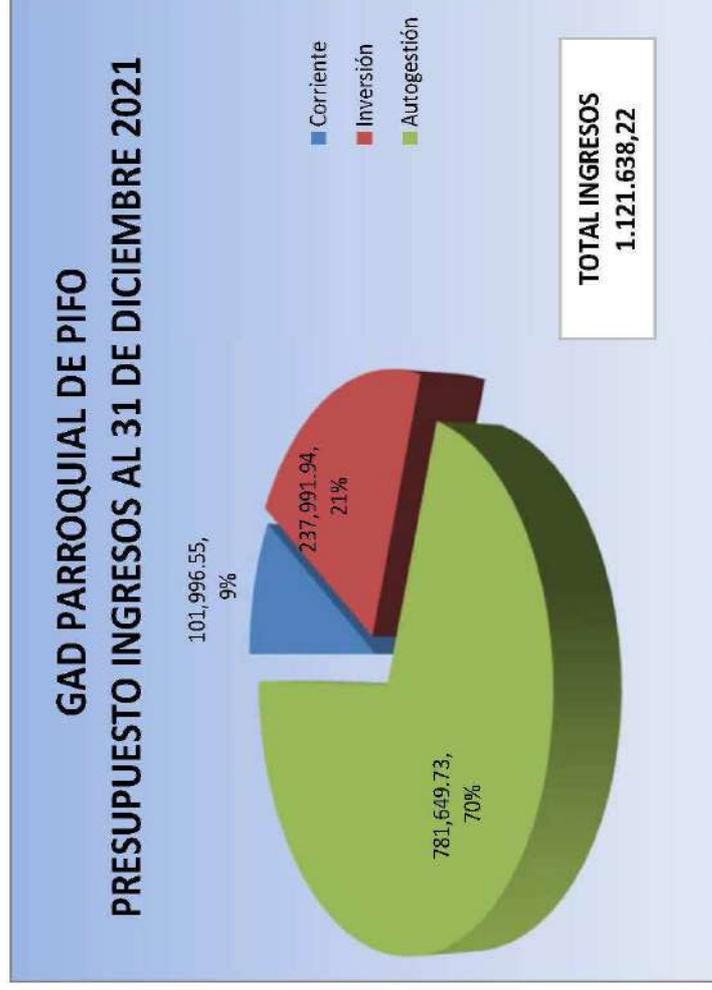
Corriente	101,996.55
Inversión	237,991.94
<b>TOTAL</b>	<b>339,988.49</b>

**GAD PARROQUIAL DE PIÑO  
APORTE REAL DEL MINISTERIO DE  
FINANZAS SEGÚN ACUERDO N° 091  
PARA EL AÑO 2021**



**GOBIERNO PARROQUIAL DE PIFO  
PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
INGRESOS**

Corriente	101,996.55	
Inversión	237,991.94	339,988.49
Autogestión	781,649.73	
<b>TOTAL</b>	<b>1,121,638.22</b>	Aporte al GAD del M.F.



**AUTOGESTIÓN**

EMASEO RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS	185,184.35
FIESTAS PARROQUIA Y OTROS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7,711.63
MIES CONVENIO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	111,561.38
MUN.DE QUITO Y GAD PROVINCIAL APORTE AL PRESUP. DEL GAD	95,041.98
MUNICIPIO DE QUITO APORTE AL PRESUP. DEL GAD PROYEC.VIAL	303,030.30
MUNICIPIO DE QUITO APORTE PARA EVENTOS CULTURALES	10,000.00
DEVOLUCIÓN DEL IVA AL 31-DIC-2021	13,520.03
SALDO BANCO CENTRAL AÑO 2020	5,324.67
VARIAS CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	50,275.39
<b>TOTAL AUTOGESTIÓN</b>	<b>781,649.73</b>

### GAD PARROQUIAL DE PIFO TIPO GASTOS

Personal - Corriente	102,276.46
Bienes Serv. - Corriente	1,098.86
Gtos Financieros - Corriente	2,851.42
Otros Gastos - Corriente	195.03
Transf. Donac. - Corriente	2,046.50
<b>Personal - Inversión</b>	<b>174,052.14</b>
<b>Bienes Serv. - Inversión</b>	<b>412,251.36</b>
<b>Obras Públicas - Inversión</b>	<b>287,710.98</b>
<b>Otros Gastos - Inversión</b>	<b>7,050.00</b>
<b>Transf. Donac. - Inversión</b>	<b>12,541.72</b>
<b>Bienes Larga Duración</b>	<b>200.00</b>
<b>Amortizac. Deuda Pública</b>	<b>23,033.13</b>
<b>Años Anteriores</b>	<b>96,330.62</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,121,638.22</b>

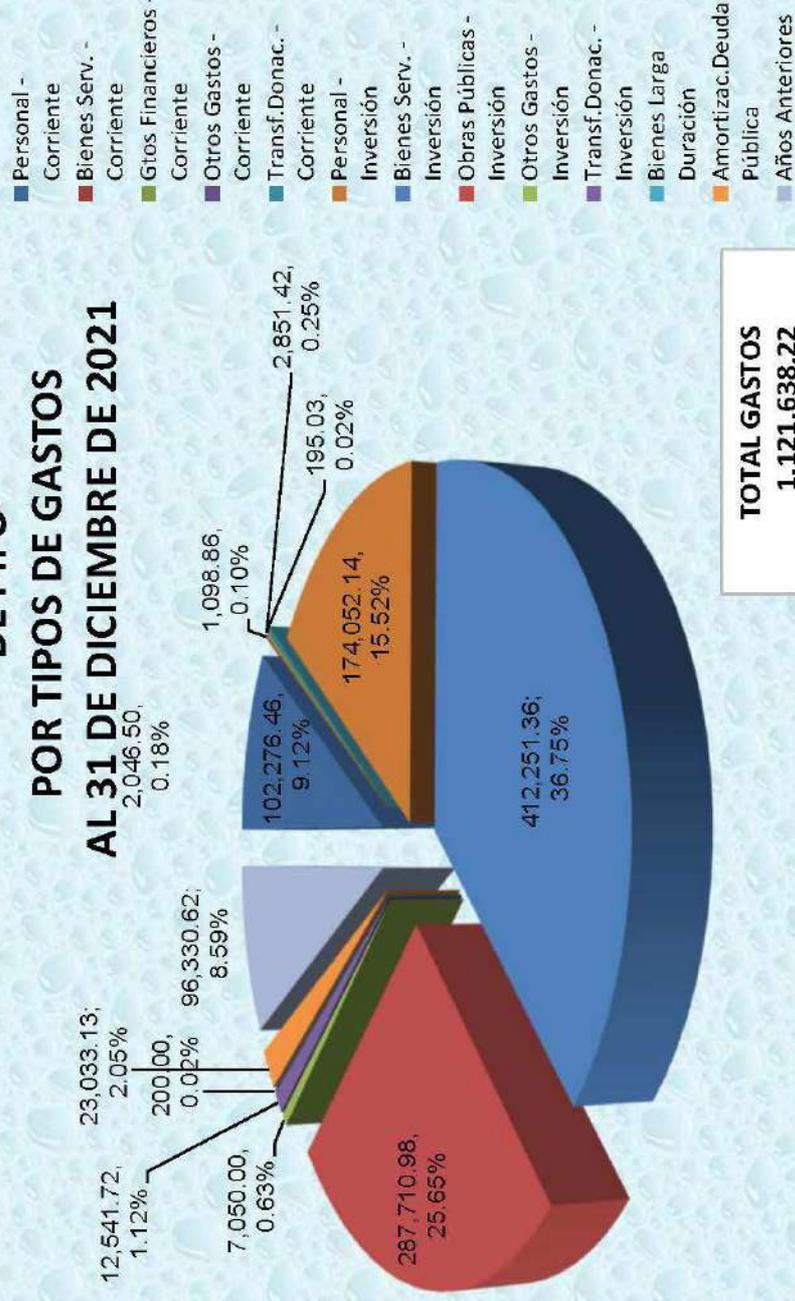
**GTO CORRIENTE \$ 108.468,27**

**9.67%**

**GTO INVERSIÓN \$ 1.013.169,95**

**90.33%**

### GAD PARROQUIAL DE PIFO POR TIPOS DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



# PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Artículo 293 de la Constitución del 2008, que en su literal 02 dispone que "Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: (...) 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social."

# COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE LOS GADS PARROQUIALES RURALES

- 
- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
  - b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
  - c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
  - d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
  - e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
  - f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
  - g) **Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias,** y,
  - h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

# ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE FINANZAS

**PRESUPUESTO 2021**  
**\$ 339.988,49**

[VALOR]  
GASTOS  
CORRIENTES  
\$ 101.996,55

[VALOR]  
GASTOS DE  
INVERSIÓN  
\$ 237.991,94

Alexander  
📷

---

# OBRA No. 1



Alexander

# 1.-ADOQUINADO TOTAL DEL BARRIO SAN FRANCISCO INCLUYE ALCANTARILLADO

Nota: Obra de arrastre planificada con el Banco del Estado no financiado

Obra ejecutada mediante convenio de cogestión  
No. CC-AZVT-001-2020 20/10/2020

## LONGITUD DE LA VÍA:

1350 m.

## VALORES EN MATERIALES MUNICIPIO

\$99.999,66 USD

## APORTE DEL GAD PIFO - CONTRATO SIE-GADPP-01-2021 PF 26/01/2021

\$46.819,13 USD

## APORTE DE LA COMUNIDAD

INDETERMINADO



Alexander  
📷

# OBRA No. 2



## 2.- ADOQUINADO BARRIO LA LIBERTAD CALLE CONQUISTADORES-PASAJE EL ROSAL Y PASAJE SIN NOMBRE

Obra ejecutada mediante convenio de  
cogestión No. CC-AZVT-002-2021 18/08/2021

### LONGITUD DE LA VÍA:

1341 m.

### VALORES EN MATERIALES MUNICIPIO

\$ 87.634,84 USD

### APORTES DEL GAD PIFO

\$ 63.071,50 USD

### APORTE DE LA COMUNIDAD

INDETERMINADO



Alexander  
📷

# OBRA No. 3



Alexander

# 3.- ADOQUINADO CALLE FRANCISCO DAMMER BARRIO PALUGO

Obra ejecutada mediante convenio de  
cogestión No. CC-AZVT-001-2021 ID 408/2021

## LONGITUD DE LA VÍA:

350 m.

## VALORES EN MATERIALES MUNICIPIO

\$ 24.542,43 USD

## APORTES DEL GAD PIFO

\$ 16.254,20 USD

## APORTE DE LA COMUNIDAD

INDETERMINADO



Alexander  
📷

# OBRA No. 4



## 4.- CONSTRUCCIÓN CUBIERTA DE LA PISCINA



Obra ejecutada mediante Contrato Directo del Municipio

**VALORES EN MATERIALES MUNICIPIO**

**\$ 120.000,00 USD**

Alexander  
📷

# OBRA No. 5



*Alexander*

## 5.- VARIAS ADECUACIONES PISCINA

Obra extrapresupuestaria ejecutada  
mediante Contrato Directo del  
Municipio

**VALORES EN MATERIALES MUNICIPIO**

\$ 224,536,37 USD



Alexander  
📷

# OBRA No. 6



Alexander

# 6.- CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS BARRIO CHAUPIMOLINO SECTOR BELLAVISTA

Obra ejecutada mediante convenio

## LONGITUD DE LA VÍA:

600m bordillos

## APORTES DEL GAD PIFO

\$ 9000,061 USD

## APORTE DE LA COMUNIDAD

\$ 7.200,00 USD en bordillos, mas otros valores indeterminados para ejecución del alcantarillado



Alexander  
📷

# OBRA No. 7



# 7.- ADOQUINADO EL INGA BAJO

Obra Directa extrapresupuestaria ejecutada por la Administración Zonal de Inga

**LONGITUD DE LA VÍA:**

650 m.

**VALORES**

\$ 202.946,07 USD



Alexander  
📷

# OBRA No. 8



Alexander

# 8.- ADOQUINADO VARIAS CALLES BARRIO SAN JAVIER

Obra ejecutada mediante convenio de cogestión  
No. 015-COG-DGIS-2021 01/04/2021

**LONGITUD DE LA VÍA:**

1350 m

**APORTE DEL GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE PICHINCHA**

\$ 107.727,44 USD

**APORTES DEL GAD PIFO**

\$ 54.671,96 USD

**APORTE DE LA COMUNIDAD**

INDETERMINADO



Alexander  
📷

# OBRA No. 9



## 9.- ADOQUINADO EL TABLON

Obra ejecutada mediante convenio de transferencia de recursos No. 102-DSS-21 con el Gobierno de la Provincia de Pichincha 24/11/2021

### LONGITUD DE LA VÍA:

950 m

### APOORTE DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

\$ 70.000 USD

### APORTES DEL GAD PIFO

INDETERMINADO

### APOORTE DE LA COMUNIDAD

INDETERMINADO



Alexander  
📷

# OBRA No. 10



*Alexander*

# 10.- ADOQUINADO Y FRESADO BARRIO EL TABLON-EL INGA ALTO

Obra ejecutada mediante convenio de congestión No. EPMMOP-2021-027 con la EPMMOP  
29/09/2021

## LONGITUD DE LA VÍA:

EL INGA: 3 KM DE FRESADO  
EL TABLON: 1KM DE FRESADO Y 1KM DE ADOQUINADO

## APORTE DE LA EPMMOP

\$ 303.000,00 USD

## APORTES DEL GAD PIFO

INDETERMINADO

## APORTES DE LA COMUNIDAD

TRANSPORTE DE MATERIALES

## APORTES DE LA EMPRESA NOVOPAN

INDETERMINADO



Alexander  
📷

# OTRAS GESTIONES



## OTRAS GESTIONES

ENTREGA PREDIO GAD PIFO	667.718,27
CONVENIO MIES	111.561,38
CONVENIO EMASEO	170.939,40
CONSTRUCCIÓN CAMBIO TUBERIAS AGUA POTABLE CALLE GONZALO PIZARRO	426.476,15
AGUA POTABLE BARRIO SAN JAVIER	109.093,95
ESTUDIOS DEL INGA-BELEN-ITULCACHI	64.090,20
ENTUBADO CANAL DE RIEGO PARA BALDEON OBRA A EJECUTARSE EN EL 2022	120.000,00
CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE FLORIDA DE CHANTAG	106.510,43
ADJUDICACIÓN DE 1224 m.DE TERRENO ESCUELA MANABI	124.000,00
	<b>1.900.389,78</b>

*Alexander*

MANTENIMIENTO ESPACIO PUBLICO: OLALLA DOS ESPACIOS PUBLICOS, CALLUMA, PARQUE CENTRAL, PARTERES CENTRAL E-35, PARQUE WILSON	PERMANENTE
LIMPIEZA SUMIDEROS	3 AL AÑO
BACHEO	2 AL AÑO
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE ACERO QUEBRADA EL CORAZON	78.549,67
GESTIÓN EMPRESA ELECTRICA VARIOS PROYECTOS A EJECUTARSE 2022-2023	NO CUANTIFICADO
ALCANTARILLADO LA PAZ A EJECUTARSE 2022	480.000,00
	<b>558.549,67</b>

## RESUMEN DE VALORES DE GESTIÓN VERIFICABLES 2021-2022

	1.900.389,78
	558.549,67
	69.120,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.528.059,45</b>

MAQUINARIA:GALLINETA	TRABAJAMOS 8 HORAS DIARIAS-6 DIAS A LA SEMANA, ES DECIR 48 HORAS POR SEMANA, ES DECIR 192 HORAS AL MES ESTO POR 12 MESES SIGNIFICA 2304 HORAS AL AÑO A \$25,00 USD LA HORA	57.600,00
VOLQUETA	VOQUETA LABORA UN TERCIO POR FALTA DE CHOFER, ES DECIR 2304 HORAS DIVIDIDO PARA 3 ES DE 768 HORAS ES DECIR DIVIDIDO PARA 8 HORAS DIARIAS Y CONCLUYO QUE TRABAJA 96 DÍAS AL AÑO POR \$ 120,00 USD NOS DA	11520,00
	<b>TOTAL</b>	<b>69.120,00</b>

# ENTREGA DEL PREDIO GAD PIFO - \$667.718,27

*Alexander*



## RESOLUCIÓN No. C-008-2022

En ejercicio de las atribuciones previstas en los arts. 254 de la Constitución de la República; 87 letra d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 67 del Código Orgánico Administrativo; 6 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; y, 58, núm. 8, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,

### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el acuerdo para la transferencia del bien inmueble municipal necesario para el funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pifo, de 08 de enero de 2021, suscrito por el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano de Quito («GADDMQ»), que se encontraba en funciones en ese periodo; y, el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pifo («GADPR de Pifo»).

**Artículo 2.-** Autorizar la transferencia de dominio a título gratuito bajo la figura de Donación a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pifo, del inmueble de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, signado con el número de predio 3683599, detallado en el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-106.

En el caso de que el predio no se destine para el fin propuesto se procederá con la reversión de la autorización de donación.

**Artículo 3.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pifo, se encargará de cubrir los gastos generados por efecto de la transferencia de dominio.

**Artículo 4.-** Comuníquese al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pifo y a la Procuraduría Metropolitana, con la finalidad de que continúen con las acciones necesarias, para el perfeccionamiento de la transferencia de dominio a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pifo.

**Disposición Final.** – La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación.

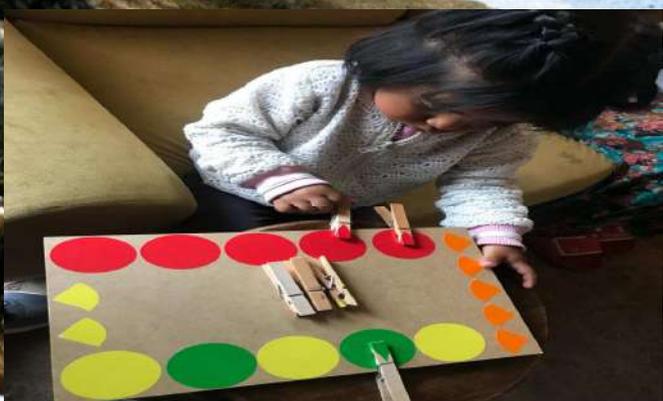
Dada en Quito, Distrito Metropolitano, en la sala virtual de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los 18 días del mes de enero de 2022.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 20 de enero de 2022.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito		Dirección Metropolitana de Catastro		Por un Quito Digno	
CÉDULA CATASTRAL INFORMATIVA EN UNIPROPIEDAD					
DOC-CCI-03		DOCUMENTO INFORMATIVO # 1308613		2022/03/25 15:01	
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO			IMPLANTACIÓN DEL LOTE		
C.C./R.U.C.:	1760003410001	Nombre o razón social:		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
DATOS DEL PREDIO			TMQ - 2022-03-25		
Número de predio:	3683599	V 7.0			
Geo clave:		N ↑			
Clave catastral anterior:	2013304002000000000	Fotografía de fachada no disponible			
Denominación de la unidad:	3				
Año de construcción:	2005				
En derechos y acciones:	NO				
Destino económico:	INSTITUCIONAL PÚBLICO				
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN			FOTOGRAFIA DE LA FACHADA		
Área de construcción cubierta:	1,185.54 m2				
Área de construcción abierta:	0.00 m2				
Área bruta total de construcción:	1,185.54 m2				
Área de adicionales constructivos:	0.00 m2				
AVALÚO CATASTRAL					
Avalúo del terreno:	\$ 140,793.83				
Avalúo de construcciones:	\$ 526,924.44				
Avalúo de construcciones:	\$ 0.00				
Avalúo de adicionales:	\$ 0.00				
Avalúo de instalaciones:	\$ 0.00				
Avalúo total del bien inmueble:	\$ 667,718.27				
DATOS DEL LOTE					
Clasificación del suelo:	Suelo Urbano				
Clasificación del suelo SIREC-Q:	URBANO				
Área según escritura:	1,304.81 m2				
Área gráfica:	1,304.81 m2				
Frente total:	49.79 m				
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 130.48 m2 [SU]				
Área excedente (+):	0.00 m2				
Área diferencia (-):	0.00 m2				
Número de lote:	3				
Dirección:	FRANCISCO DE ORELLANA				
Zona Metropolitana:	AEROPUERTO				
Parroquia:	PIFO				
Barrio/Sector:	PRIMAVERA CENTRO				
PROPIETARIO(S)					
#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal	
1	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1760003410001	100	SI	
NOTAS					

Alexandra

# CONVENIO MIES- \$11.561,38



Alexander

# CONVENIO EMASEO - \$ 170.939,40



# CONSTRUCCIÓN CAMBIO DE TUBERIAS AGUA POTABLE CALLE GONZALO PIZARRO - \$ 426.476,15



Alexander

# AGUA POTABLE BARRIO SAN JAVIER - \$ 109.093,95



*Rumbo al*  
**200** | **Quito**  
BICENTENARIO | *grande obra*  
BATALLA DE PICHINCHA 1822

 **AGUA POTABLE PARA EL BARRIO SAN JAVIER**  
y varios sectores de Pifo - Sector Javier

<b>Inversión</b> USD 109.093,95	<b>Contratista</b> CONSORCIO PIFO	<b>Plazo</b> 120 DÍAS
------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------

**EPMAPS**  
AGUA DE QUITO



# ESTUDIOS EL INGA-BELEN-ITULCACHI - \$ 64.090,20

*Alfonso*

CONTRATO No. CDC-EPMAPS-08-2021



## CONTRATO DE CONSULTORÍA

### COMPARECIENTES

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS, creada mediante Ordenanza Metropolitana No. 309 de 19 de abril del 2010, legalmente representada por el Ing. Fabián Moreno Robles, Gerente Técnico de Infraestructura, de acuerdo a lo establecido en el nombramiento emitido mediante Registro Acción de personal No. 0620/2021 de 26 de mayo de 2021 y al artículo 14 de la Resolución No. 171 emitida por el Gerente General de la EPMAPS el 27 de diciembre del 2019; a quien en adelante se le denominará la EPMAPS o CONTRATANTE; y, por otra parte la Ing. Miriam María Nicolalde Velasco, a quien en adelante se le denominará la CONTRATISTA O CONSULTORA, respectivamente, los comparecientes hábiles para contratar y obligarse conforme a los documentos habilitantes legalmente conferidos, que se adjuntan, convienen en suscribir el presente Contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

### Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.1.- La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Municipal No. 309, publicada en Registro Oficial 186 de 5 de Mayo del 2010, mediante la cual se crea la Empresa, estipula entre sus fines y objetivos, la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, preservando así la salud de sus habitantes, siendo necesario por tanto tramitar los procedimientos precontractuales para contratar y cumplir con dicho objetivo.

1.2.- La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCOP), su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), entre otras, regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría.

1.3.- Las comunidades El Inga, El Belén, Itulcachi y Santa Ana, se ven afectadas por el relleno sanitario denominado "El Inga", determinándose desde el año 2002 que estas comunidades deberían ser compensadas por los problemas sanitarios que la cercanía del relleno trae a la población. El señor alcalde Metropolitano de Quito, Jorge Yunda Machado, a dispuesto mesas de trabajo con la participación de la EPMAPS para llegar a los mejores acuerdos entre las comunidades y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y firmar el próximo convenio de compensación. Entre los compromisos que se han establecido para la EPMAPS, es la realización de los diseños de alcantarillado para varios sectores de las comunidades de El Inga, El Belén e Itulcachi, para lo cual se contratará la Consultoría denominada "Diseño Definitivo de Alcantarillado para varios sectores de las comunidades El Inga y El Belén. Parroquia Pifo".

La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento en la perspectiva de mejorar sus servicios para la ciudadanía, planteó la ejecución del "DISEÑO DEFINITIVO DE ALCANTARILLADO PARA VARIOS SECTORES DE LAS COMUNIDADES EL INGA Y EL BELÉN. PARROQUIA PIFO".

1.4.- Mediante memorando No. EPMAPS-GTIS-2021-0475 de 12 de agosto del 2021, el Ing. Boris Unda G, Jefe de Ingeniería de Proyectos (E), solicita al Gerente Técnico de Infraestructura, que en cumplimiento con el PAC se proceda con el proceso de contratación

CONTRATO No. CDC-EPMAPS-08-2021



- Fase 1: Estudios Preliminares.
- Fase 2: Diseño Definitivo.
- Fase 3: Informe Final Provisional.

### Cláusula Sexta.- PRECIO DEL CONTRATO

6.1. El valor estimado del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará a la CONTRATISTA, es el de **USD. 64.090,20 (Sesenta y cuatro mil noventa con 20/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.**, de conformidad con la oferta presentada por la consultora, y el Acta de Negociación de la Oferta Técnica – Económica con su Anexo 1.

6.2. Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación al contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato.

### Cláusula Séptima.- FORMA DE PAGO

#### 7.1.- El pago se realizará de la siguiente forma:

Se entregará un Anticipo del **30%** del valor total del contrato, previo a la entrega por parte de la Consultora de una garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco o institución financiera establecidos en el país o por intermedio de ellos, a satisfacción de la Empresa Pública por el cien por ciento (100%) del valor del anticipo, según lo determinado en el art. 117 del Reglamento General de la LOSNCOP. El anticipo se irá amortizando en cada uno de los pagos que se indican a continuación. El anticipo deberá estar totalmente amortizado con la retención correspondiente al último pago.

- **Primer pago (planilla 1)**, equivalente al 40% de: Remuneraciones, Beneficios y Cargas Sociales, Viajes y Viáticos, Servicios, Arrendamientos, Equipos e Instalaciones, Suministros y Reproducciones, más las cantidades realmente ejecutadas, de los rubros correspondientes a Subcontratos, se cancelará luego de la entrega del informe correspondiente a la Fase 1, por parte de la Consultora, y, la respectiva aprobación del mismo por parte de la EPMAPS.
- **Segundo pago (planilla 2)**, equivalente al 40% de: Remuneraciones, Beneficios y Cargas Sociales, Viajes y Viáticos, Servicios, Arrendamientos, Equipos e Instalaciones, Suministros y Reproducciones, más las cantidades realmente ejecutadas, de los rubros correspondientes a Subcontratos, se cancelará luego de la entrega del informe correspondiente a la Fase 2, por parte de la Consultora, y, la respectiva aprobación del mismo por parte de la EPMAPS.
- **El último pago (planilla 3, liquidación)**, equivalente al 20% de: Remuneraciones, Beneficios y Cargas Sociales, Viajes y Viáticos, Servicios, Arrendamientos, Equipos e Instalaciones, más las cantidades realmente ejecutadas, de los rubros correspondientes a Subcontratos, se cancelará luego de la entrega del Informe Final Definitivo, por parte de la Consultora, y, la respectiva aprobación del mismo por parte de la EPMAPS.

El Acta de Entrega Recepción Definitiva (única), se suscribirá una vez que se cuente con la liquidación económica del contrato emitida por el Departamento de Contabilidad de la EPMAPS.

Alexander

# ENTUBADO CANAL DE RIEGO EGAR BALDEON OBRA A EJECUTARSE EN EL 2022 - \$ 120.000,00



# CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE FLORIDA DE CHANTAG - 106.510,43

*Alexander*



RESOLUCIÓN No. GT-2022-07

ADJUDICACIÓN

PROCESO DE CONTRATACION DE MENOR CUANTÍA

No. MCO-EPMAPS-GT08-2021

Ing. José Ortega Vásquez  
GERENTE TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA

CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "AGUA POTABLE PARA EL BARRIO LA FLORIDA DE CHANTAG"

CONSIDERANDO:

- Que, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), de conformidad con la disposición del artículo 189 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, tiene como objeto empresarial: a) Diseñar, planificar, construir, mantener, operar; y, en general, explotar la infraestructura de los sistemas para la captación, conducción, producción, distribución y comercialización de agua potable; la recolección y conducción de aguas lluvias; y, la recolección, conducción y tratamiento de aguas servidas; b) Prestar servicios públicos a través de la infraestructura a su cargo; c) Coordinar el mantenimiento de las fuentes hídricas, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano; d) Aprovechar los recursos hídricos como la utilización de la energía potencial almacenada en los embalses y caídas de agua para generación de electricidad; y, e) Las demás actividades operativas y de prestación de servicios relativas a las competencias que le corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, en el ámbito de la gestión del agua potable y saneamiento;
- Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCOP), su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), entre otras, regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;
- Que, el Departamento de Contrataciones Técnicas de la Gerencia Técnica de Infraestructura, de conformidad con el Art. 51 de la LOSNCOP, elaboró los pliegos para el procedimiento de MENOR CUANTÍA DE OBRAS MCO-EPMAPS-GT08-2021, CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "AGUA POTABLE PARA EL BARRIO LA FLORIDA DE CHANTAG", con un presupuesto referencial de USD 106.510,43 y un plazo de ciento veinte (120) días, mismos que fueron aprobados por el Gerente Técnico de Infraestructura;
- Que, los pagos de los servicios de ésta contratación se realizarán con los fondos de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, con cargo a la partida presupuestaria establecida en la Certificación de Partida Presupuestaria: RS N° 3200009645, del 31 de agosto de 2021, emitida por la Jefatura de Análisis y Programación Financiera de la EPMAPS;



Que, el Gerente Técnico de Infraestructura, una vez que estableció el cronograma del procedimiento de menor cuantía, resolvió publicar la convocatoria y los pliegos en el Portal Institucional del SERCOP, el 2 de septiembre de 2021, según lo establecido en el Art. 59 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

- Que, mediante memorando s/n de 24 de enero del 2022, los delegados para el análisis de la Oferta Técnica-Económica, presentan al Gerente Técnico de Infraestructura el Informe de Análisis de las Ofertas, en el cual concluyen que 72 oferentes cumplen con los requisitos solicitados en los pliegos del proceso por lo que son calificados; se inhabilita a 15 oferentes de los 87 participantes;
- Que, la Gerencia Técnica de Infraestructura efectuó el proceso de Menor Cuantía de Obras, conforme lo estipulado en el Art. 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, una vez realizada la selección automática aleatoria conforme lo previsto en el numeral 4 del Art. 59 de su Reglamento General, que establece lo siguiente: "De entre los proveedores calificados se adjudicará la obra al proveedor escogido por selección automática aleatoria del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)", se determina que el ganador del sorteo es el Ing. Diego Fernando Guachamin Campaña.

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de la Resolución No. GG-2021-113 del 22 de octubre de 2021 emitida por el Gerente General de la EPMAPS, la cual establece que:

*"DELEGACIÓN Y COMPETENCIAS.- "...El Gerente Técnico de Infraestructura, ejercerá las competencias que anteceden en los siguientes procedimientos de contratación pública:*

*a) Menor cuantía de obras hasta el valor que resulte de multiplicar el coeficiente de 0.000007 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado.*

*b) Consultorías técnicas, hasta por el monto menor o igual que resulte de multiplicar el coeficiente de 0.000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado. ..."*

En ejercicio de la atribución concedida en el artículo 22 de la Resolución No. GG-2021-113 del 22 de octubre de 2021, así como lo previsto en los artículos 326 de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública del 28 de septiembre del 2020; modificado mediante el Art. 17 de la Resolución RE-SERCOP-2021-0112 de 15 de enero de 2021; el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; artículos 24 y 59 del Reglamento General a la LOSNCOP; y, lo previsto en las Condiciones Generales para la Contratación de los Procedimientos de Menor Cuantía de los Pliegos emitidos por el SERCOP, el Ing. José Ortega Vásquez, Gerente Técnico de Infraestructura de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento,

RESUELVE:

**ART. 1.-** Adjudicar el contrato al Ing. Diego Fernando Guachamin Campaña, para realizar la **CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "AGUA POTABLE PARA EL BARRIO LA FLORIDA DE CHANTAG"**, por el valor de **USD. 106.510,43** (Ciento Seis Mil Quinientos Diez con 43/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA., en un **plazo de 120 días** contados a partir de la acreditación del valor correspondiente al anticipo en la cuenta del contratista; por cumplir con las condiciones y parámetros de evaluación establecidos en los pliegos, en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General.

# ADJUDICACIÓN DE 1224 M. DE TERRENO A LA ESCUELA MANABI - 124.000,00

*Alexander*

**INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA**  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

**IRM - CONSULTA**

**\*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNPROPIEDAD**

**DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO**  
C.C.R.U.J.C.: 1760001040001  
Nombre o razón social: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**DATOS DEL PREDIO**  
Número de predio: 309227  
Gen clave: 170111750113002111  
Clave catastral anterior: 20132 04 002 000 000 000  
En derechos y acciones: NO

**ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN**  
Área de construcción cubierta: 3166,95 m<sup>2</sup>  
Área de construcción abierta: 380,77 m<sup>2</sup>  
Área bruta total de construcción: 3547,72 m<sup>2</sup>

**DATOS DEL LOTE**  
Área según escritura: 4183,00 m<sup>2</sup>  
Área gráfica: 4133,38 m<sup>2</sup>  
Frente total: 105,88 m  
Máximo ETAM permitido: 10,00 % = 418,30 m<sup>2</sup> [SU]  
Zona Metropolitana: ALICOPUERTO  
Parroquia: PIFO  
Barrio/Sector: PRIMAVERA CENTRO  
Dependencia administrativa: Administración Zonal Tumbaco  
Aplica a incremento de pisos:

**\*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE**  
LMO: 30922-02-24  
E-01 (SU)  
E-D10 (SU)  
E-02 (SU)  
E-03 (SU)  
Escala 1:4000

**VÍAS**

Flansta	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
---------	--------	-----------	------------	--------------

**REGULACIONES**

**ZONIFICACIÓN**  
Zona: Z2 (ZC)  
Lote mínimo: V m<sup>2</sup>  
Frente mínimo: V m  
COS total: V %  
COS en planta baja: V %  
V variable.  
Forma de ocupación del suelo: (Z) Áreas de promoción  
Uso de suelo: (E) Equipamiento  
sd

**PISOS**  
Altura: V m  
Número de pisos: V

**RETIROS**  
Frontal: V m  
Lateral: V m  
Posterior: V m  
Entre bloques: V m

**Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano**  
Factibilidad de servicios básicos: SI

**ZONIFICACIÓN**  
Zona: Z1 (ZH)  
Lote mínimo: V m<sup>2</sup>  
Frente mínimo: V m  
COS total: V %  
COS en planta baja: V %  
V variable.  
Forma de ocupación del suelo: (Z) Áreas de promoción  
Uso de suelo: (M) Múltiple  
sd

**PISOS**  
Altura: V m  
Número de pisos: V

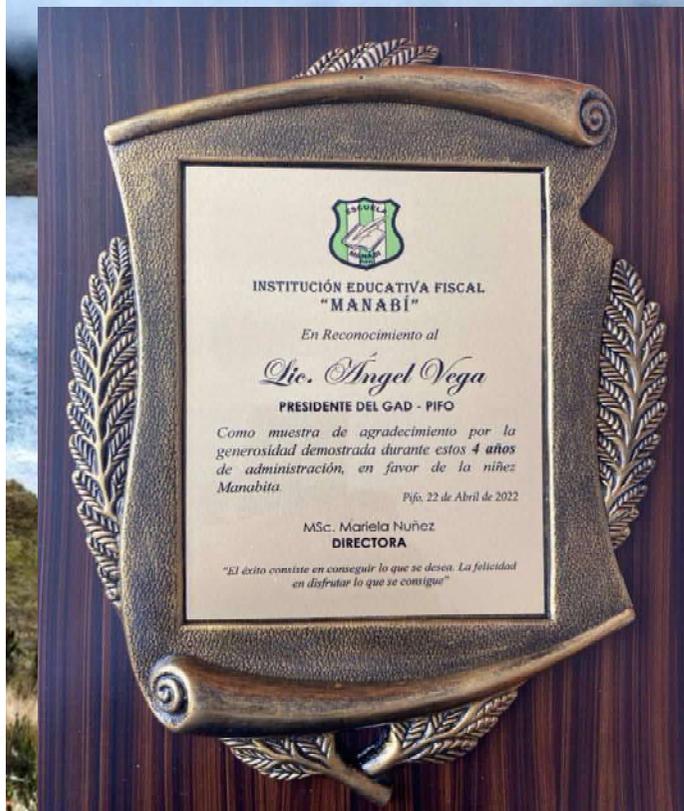
**RETIROS**  
Frontal: V m  
Lateral: V m  
Posterior: V m  
Entre bloques: V m

**Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano**  
Factibilidad de servicios básicos: SI

**AFECTACIONES/PROTECCIONES**

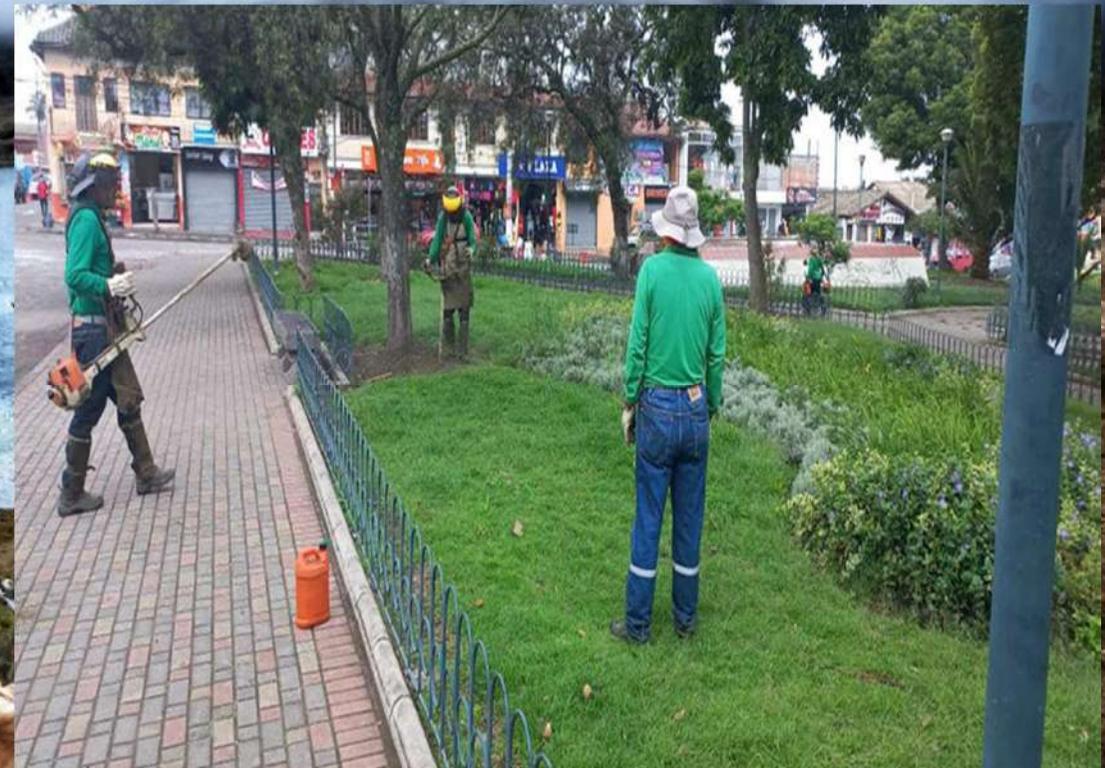
Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
Zona de restricción aeroportuaria y conos de aproximación.	ESPECIAL			El lote se encuentra en zona de restricción aeroportuaria y conos de aproximación. Para edificar solicitar a la DAC emitir informe favorable sobre la altura máxima permitida.

**OBSERVACIONES**  
PREDIO UBICADO EN ZONIFICACIÓN ESPECIAL (Z). SOLICITAR CRITERIO SOBRE PARAMETROS DE ZONIFICACION EN LA SECRETARIA DE TERRITORIO HABIT Y VIVIENDA.  
SOLICITAR REPLANTEO VIAL, SECTOR CENTRO, PARROQUIA DE PIFO.  
Previo a iniciar cualquier proceso de edificación o habilitación del suelo, procederá con la regularización de excedentes o diferencias de áreas del lote en la Administración Zonal respectiva, conforme lo establece el CODIGO MUNICIPAL, TITULO II, ART. 103.



# MANTENIMIENTO ESPACIO PÚBLICO: OLALLA DOS ESPACIOS PÚBLICOS, CALLUMA, PARQUE CENTRAL, PARTERES CENTRAL E-35, PARQUE WILSON - PERMANENTE

*Alexander*



Alexander

# LIMPIEZA DE SUMIDEROS - 3 VECES AL AÑO



Alexander

# BACHEO - 2 VECES AL AÑO



Alexander

# CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE ACERO QUEBRADA EL CORAZÓN - \$ 78.549,67



Alexander

# GESTIÓN EMPRESA ELECTRICA VARIOS PROYECTOS A EJECUTARSE 2022-2023





República del Ecuador

Empresa Eléctrica Quito

Oficio Nro. EEQ-GD-2022-0123-OF  
Quito, D.M., 07 de abril de 2022



Empresa Eléctrica Quito



ID	PLAN	NOMBRE DEL PROYECTO
39844	EXPANSIÓN 2021	REMEDIACIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE SECTOR BARRIO AMAZONAS - PIFO
40618	EXPANSION 2021	CONSTRUCCIÓN DE ALIMENTADOR PRIMARIO 46 D SUBESTACIÓN INGA BAJO 46 D -PIFO
39846	CALIDAD 2021	REMEDIACIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE SECTOR CALLE ORIENTE CALLUMA - PIFO
41345	CALIDAD 2022	INCREMENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO, MEDIANTE LA REMODELACIÓN Y REFORZAMIENTO DE REDES DESDE LA CALLE AMAZONAS HASTA EL REDONDEL VÍA PAPALLACTA INTERCONEXIÓN ENTRE LOS PRIMARIOS A/85, E/31 Y D/33
41344	CALIDAD 2022	INCREMENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO, MEDIANTE LA REMODELACIÓN Y REFORZAMIENTO DE REDES DESDE LA CALLE AMAZONAS HASTA EL REDONDEL VÍA PAPALLACTA INTERCONEXIÓN ENTRE LOS PRIMARIOS A/85, E/31 Y D/33
40999	EN DISEÑO	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE PROLONGACION CALLE ORIENTE OLLA - PIFO
43446	EN DISEÑO	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO SAN JAVIER - PIFO
43456	EN DISEÑO	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO CHANTAG-E35-PIFO
43457	EN DISEÑO	CONSTRUCCIÓN DE REDES PRIMARIO 36A, DESDE AV. PIFO-TABABELA, PASAJE PANCHANO Y LOS HONGOS

Oficio Nro. EEQ-GD-2022-0123-OF  
Quito, D.M., 07 de abril de 2022



Asunto: SOLICITAN REUNIÓN

Señor Presidente  
Ángel Vega

GOBIERNO AUTONO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE PIFO  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio Nro.090-GADPP-2022, del 24 de febrero de 2022, con trámite EEQ-SG-2022-0979-EX, mediante el cual se "Solicita Reunión ", le informo lo siguiente:

- *Coordinación de obras de iluminación inconclusas en la calle Velasco Ibarra, vía que une las parroquias Pifo y Puenbo, en le barrio el Tablón.*

Según lo indicado por la Dirección de D. Zona Sur, las luminarias estarán instaladas en 60 días.

- *Obras programadas para el año 2022, conforme lo solicitado en el oficio No. 384-GADPP-2021 de fecha 22 de noviembre de 2021.*

La Empresa Eléctrica Quito dentro de su Plan Maestro de Electrificación, Dirección de D. Zona Centro, cuenta ya con proyectos en la parroquia de Pifo, los cuales se detallan a continuación:

ID	PLAN	NOMBRE DEL PROYECTO
39844	EXPANSIÓN 2021	REMEDIACIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE SECTOR BARRIO AMAZONAS - PIFO
40618	EXPANSION 2021	CONSTRUCCIÓN DE ALIMENTADOR PRIMARIO 46 D SUBESTACIÓN INGA BAJO 46 D -PIFO
39846	CALIDAD 2021	REMEDIACIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE SECTOR CALLE ORIENTE CALLUMA - PIFO
41345	CALIDAD 2022	INCREMENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO, MEDIANTE LA REMODELACIÓN Y REFORZAMIENTO DE REDES DESDE LA CALLE AMAZONAS HASTA EL REDONDEL VÍA PAPALLACTA INTERCONEXIÓN ENTRE LOS PRIMARIOS A/85, E/31 Y D/33
41344	CALIDAD 2022	INCREMENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO, MEDIANTE LA REMODELACIÓN Y REFORZAMIENTO DE REDES DESDE LA CALLE AMAZONAS HASTA EL REDONDEL VÍA PAPALLACTA INTERCONEXIÓN ENTRE LOS PRIMARIOS A/85, E/31 Y D/33
40999	EN DISEÑO	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE PROLONGACION CALLE ORIENTE OLLA - PIFO
43446	EN DISEÑO	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO SAN JAVIER - PIFO
43456	EN DISEÑO	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO CHANTAG-E35-PIFO
43457	EN DISEÑO	CONSTRUCCIÓN DE REDES PRIMARIO 36A, DESDE AV. PIFO-TABABELA, PASAJE PANCHANO Y LOS HONGOS

De esta manera esperamos haber atendido su pedido, para mayor información sobre los proyectos pueden comunicarse con el Ing. Edison Santacruz al número 099 590 1853, o correo electrónico esantacruz@eeq.com.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. EEQ-DPAP-2022-0083-OF  
Quito, D.M., 18 de abril de 2022

Asunto: PROYECTOS CONSIDERADOS PARA LA PARROQUIA PIFO

Señor  
Ángel Vega  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PIFO  
En su Despacho

De mi consideración:

Le informo que la Empresa Eléctrica Quito dentro de su Plan Maestro de Electrificación, cuenta con diseños eléctricos denominados:

- REMODELACIÓN DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO ITUILCACHI PIFO, código Nro. EPV-RD-22-085 Id.43512.
- CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO , BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO BARRIO SAN PEDRO DE CALLUMA", código Nro. EPV-RD-22-087 Id.43525.

Los cuales se considerarán en planes de obra futuro.

De esta manera esperamos haber atendido a su pedido .

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Edison Ramiro Santacruz Coral  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (E).

Copiar:  
Señor Técnico  
Sandra Soraya Chavez Basildas  
Secretaría 4  
Selenita Ingeniera  
Johanna Gabriela Quiroz Toupana  
Servicio Técnicos Especializados

# ALCANTARILLADO LA PAZ A EJECUTARSE 2022 - \$ 480.000,00

*Alexander*

Quito, 14 de abril del 2022  
Oficio No. EPMAPS-GTIS-2022-0288

**ASUNTO:** Ejecución Alcantarillado para el Barrio La Paz. Parroquia Pifo.

Ref: SG-5722-22

Señor  
Ángel Vega  
**PRESIDENTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DE LA PARROQUIA DE PIFO**

Presente

De mi consideración:

En atención al oficio No. 141-GADPP-2022 del 29 de marzo de 2022, dirigido al Ing. Othón Zevallos, Gerente General de EPMAPS Quito; en el que manifiesta: "(...) *solicito se sirva coordinar con quien corresponda, se inicie con los procesos contractuales de forma exclusiva del Proyecto del Barrio La Paz y se trate de forma separada con el otro proyecto, (...)*"; al respecto debo manifestar que el proyecto "Alcantarillado Barrio La Paz, Parroquia Pifo", se encuentra dentro del PAC del presente año con un presupuesto referencial de 480.000,00 (cuatrocientos ochenta mil con 00/100) dólares, y está previsto iniciar la construcción en el segundo semestre del presente año.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

*V. Ushiña*  
Ing. Víctor Ushiña  
**JEFE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PROYECTOS,  
ESTUDIOS Y DISEÑOS (E).**

Acción	Siglas Responsables	Siglas	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	V. Pérez	GTIS	2022-04-14	<i>PB</i>
Revisado por:	Shubert Rosero	GTIS	2022-04-14	<i>4</i>

Ejemplar 1. Destinatario.  
Ejemplar 2. Archivo Secretaría DDP.  
Ejemplar 3. Archivo Secretaría General.



Oficio n° EPMAPS-GTIS-2014-0516

Quito D.M., 25 JUN 2014

Asunto: Listado de obras y estudios en la parroquia Pifo.

Señor  
Ángel Vega  
Presidente Gobierno Autónomo Descentralizado  
PIFO  
Ciudad

De mi consideración:

En atención al oficio 014 GADPP del 26 de mayo de 2014 ingresado con hoja de control SG-6867-2014 con el que se solicita se extienda un listado de los estudios y obras programadas para la parroquia Pifo, adjunto sírvase encontrar el cuadro con la información solicitada.

PROYECTO	ESTADO	PRESUPUESTO REFERENCIAL USD
Alcantarillado Barrio Calluma. Parroquia Pifo	Adjudicado, en espera de anticipo	767.649,67
Cochauco Barrio, Parroquia Pifo. Alcantarillado Sanitario	Programado para iniciar proceso contractual último trimestre de 2014	385.386,00
Calle Amazonas y Quebradilla	Se cuenta con el estudio	155.470,00
Barrio La Paz	Se cuenta con el estudio	144.035,70
Barrio El Recuerdo	Se cuenta con el estudio	130.681,27
Calle La Libertad	Se cuenta con el estudio	110.850,00

Los presupuestos indicados son referenciales, únicamente el momento de la contratación se conocerá el valor real de la obra.

Atentamente,

*Alfredo De La Cruz*  
Ing. Alfredo De La Cruz  
**JEFE INGENIERIA DE PROYECTOS**

Revisado por:	Galo Rivadeneira	<i>GR</i>
Elaborado por:	María Eugenia Mancero	<i>ME</i>

Alexander

# MAQUINARIA : GALLINETA - \$ 57.600,00



Alexander

# VOLQUETA - \$ 11.520,00



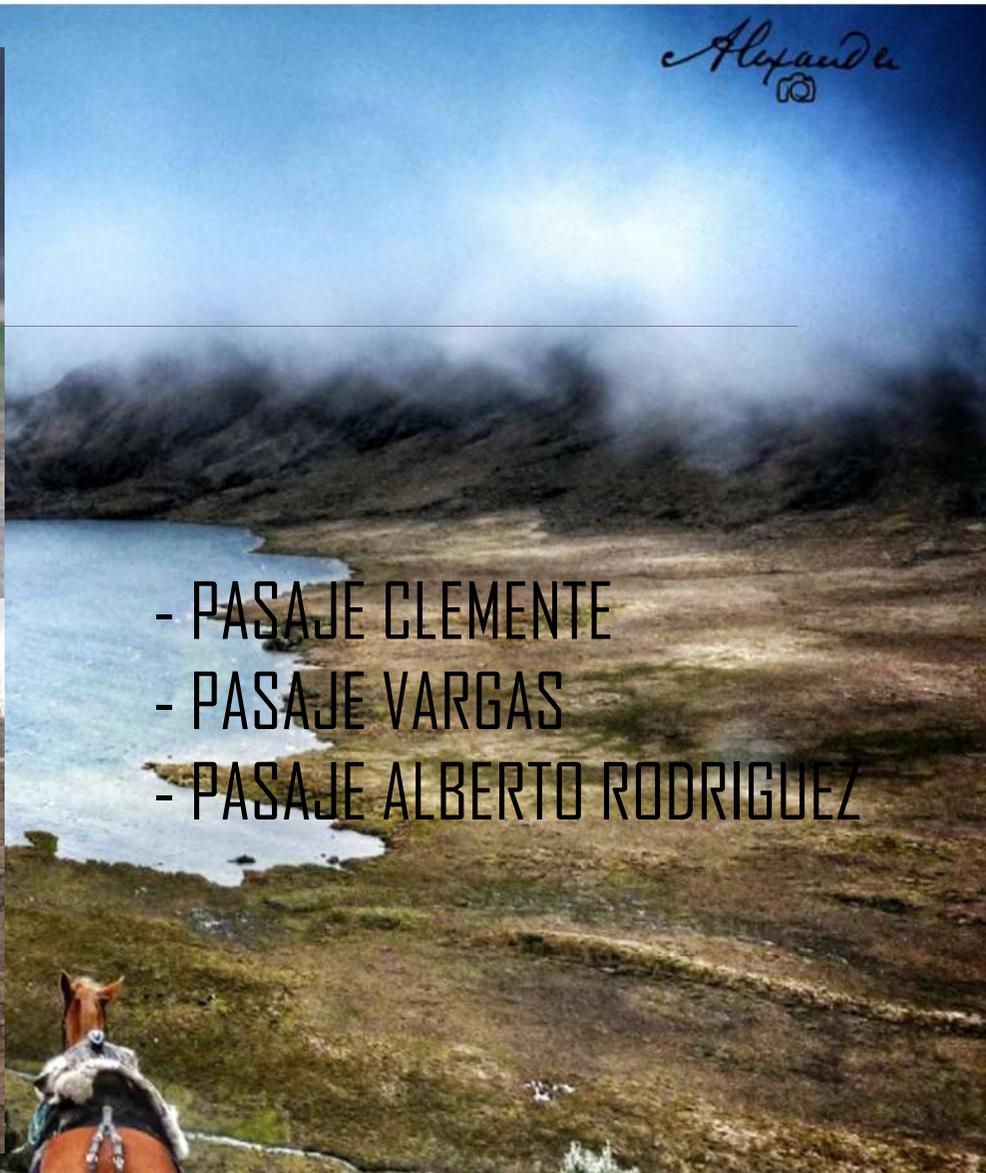
Alexander

---

# GESTIÓN EN ALCANTARILLADO SIN COMPETENCIA



Alexander



- PASAJE CLEMENTE
- PASAJE VARGAS
- PASAJE ALBERTO RODRIGUEZ

Alexander  
📷

---

# GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS



Alumna



Alexander

# GESTIÓN DE LEGISLACIÓN



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1841-O  
Quito, D.M., 31 de marzo de 2022

QUITO - SUBPROCURADURÍA DE SUELO  
Señor Arquitecto  
Mauricio Ernesto Marín Echeverría  
Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento del Suelo  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN  
METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO  
Señor Ingeniero  
Dario Vidal Gudúño Carvajal  
Director Metropolitano de Gestión Territorial  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN  
METROPOLITANA DE GESTIÓN TERRITORIAL

Señorita  
Marisela Caleño Quinte  
Secretaría de Comisión  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO  
Señor Abogado  
Isaac Samuel Byun Olivio  
Prosecretario General  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada  
Fanny Elizabeth Rodríguez Jaramillo  
Servidora Municipal  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO  
Señor  
Ahmed Said Flores Proaño  
Técnico de Gestión de Concejo  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster  
Paul Esteban Romero Osorio  
Procurador Metropolitano, Subrogante  
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE  
QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marisela Caleño Quinte	mca	SGCM	2022-03-31	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Parades	pasp	SGCM	2022-03-31	

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1841-O  
Quito, D.M., 31 de marzo de 2022

Ordinaria de la Comisión en mención, que tendrá lugar el día lunes, 04 de abril de 2022, a las 10h00, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del texto final del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA EN EL LIBRO IV.7. DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL TÍTULO (...) SOBRE LA DELIMITACIÓN DE LOS BARRIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; y, resolución al respecto.

2. Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-AZT-2022-0172-O de la Administración Zonal Tumbaco, en relación al Proyecto de Laboratorio Urbano "Circuito Cumbaya"; y, resolución al respecto.

3. Conocimiento del memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIT-2022-0390-M y los oficios Nos. GADDMQ-AMC-DMIT-2022-0020-O y GADDMQ-AMC-SMC-2022-0398-O, de la Agencia Metropolitana de Control, relacionados con la petición del Dr. Jorge Córdova, Gerente Legal de la compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA.; y, resolución al respecto.

4. Conocimiento del proyecto de: "Ordenanza de designación como "Plaza Isabel Robalino" a la plaza ubicada en las calles Luis Sodiro e Iquique, de la parroquia Itchimbia, del Distrito Metropolitano de Quito", y resolución al respecto.

5. Conocimiento de las observaciones formuladas durante el primer debate del proyecto de "Ordenanza de designación vial para las calles de la parroquia de Pijo", y, resolución al respecto.

6. Conocimiento del oficio Nro. STHV-DMGT-2022-0491-O de 11 de febrero de 2022, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y, resolución al respecto.

7. Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, señores Rafael Antonio Narváez y Ana Libia Palacios. (Oficio No. GADDMQ-AZCA-2022-0911-O)

8. Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, Sra. Dolores Acosta. (Oficio No. GADDMQ-AZCA-2022-0937-O)

9. Conocimiento y resolución de la partición del predio Nro. 623572 (GADDMQ-PM-2022-1269-O)  
Informe Procuraduría: Desfavorable

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1841-O  
Quito, D.M., 31 de marzo de 2022

Señora Abogada  
Mónica Sandoval Campoverde  
Concejala Metropolitana  
DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL CARMEN

Señor Doctor  
René Patricio Bedón Garzón Ph. D.  
Concejal Metropolitano  
DESPACHO CONCEJAL BEDÓN GARZÓN RENÉ

Señor Abogado  
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro  
Concejal Metropolitano  
DESPACHO CONCEJAL DEL POZO FIERRO EDUARDO

Señor Magíster  
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos  
Concejal Metropolitano  
DESPACHO CONCEJAL FIALLO COBOS JUAN CARLOS

Señor  
Victor Manuel de la Cadena Flores  
Concejal Metropolitano  
DESPACHO CONCEJAL MORALES ENRIQUEZ FERNANDO

Señor Magíster  
Paul Esteban Romero Osorio  
Subprocurador de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelos  
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE SUELO

Señor Arquitecto  
Iván Vladimir Tapia Gujjarro  
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA

Señora Abogada  
Yanessa Carolina Velásquez Rivera  
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y

Alexander

---

# GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA



# ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS



Alexander

# AGASAJOS NAVIDEÑOS



Alexander  
📷

# GESTION EN SALUD





Alexander  
📷

---

# GESTIÓN EN SEGURIDAD





Alexander  
📷

# GESTION EN CULTURA





SHOT ON REDMI 9  
AI QUAD CAMERA



Centro Artesanal Pifo



Alexander

# GESTION EN DEPORTES





Alexander

# GESTION DE ATENCION AL PÚBLICO



Alexander



- 271 OFICIOS RECIBIDOS
- 450 OFICIOS ENVIADOS
- 150 AUDIENCIAS

Graphics

